





Resolución UCA/R01VPED/2022, de fecha de 6 de julio de 2022, de la Vicerrectora de Política Educativa, por la que se publican las Bases de los Premios "AURA" de excelencia investigadora en Turismo en la provincia de Cádiz: "Cádiz, Destino Sostenible"

### 1. INTRODUCCIÓN

La segunda edición de los premios de investigación en excelencia y sostenibilidad turística "Cádiz, Destino Sostenible" da continuidad a la iniciativa que se inició en el curso pasado, organizada conjuntamente entre el Vicerrectorado de Política Educativa de la Universidad de Cádiz y el Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz, con el objetivo principal de promover la investigación científica en materia de turismo sostenible, priorizando el turismo azul y verde de calidad como tipologías principales.

La convocatoria de estos premios es una iniciativa pionera de la Universidad de Cádiz y la Diputación provincial, a través del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, con vocación de permanencia en el tiempo y con una clara intención de incentivar la investigación turística en la provincia de Cádiz para su transferencia al sector empresarial y la sociedad en general.

En esta convocatoria se han mantenido tres premios en función del nivel de profundidad en la investigación: Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y tesis doctorales.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos generales de los premios son:

- Fomentar la investigación turística de excelencia en la provincia de Cádiz
- Incentivar el turismo sostenible en la provincia de Cádiz.
- Mejorar el impacto socioeconómico del turismo en el territorio provincial.
- Favorecer las iniciativas en turismo azul, cultural y verde en Cádiz.
- Generar nuevas iniciativas de transferencia desde el ámbito turístico.
- Beneficiar las iniciativas para convertir la provincia de Cádiz en un destino turístico inteligente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Fecha	06/07/2022 13:18:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Página	1/5









#### 3. MODALIDADES

En esta edición de los premios de investigación en excelencia y sostenibilidad turística "Cádiz, Destino Sostenible" se han establecido tres modalidades de participación:

1. Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG).

Se premiará al TFG defendido y aprobado con una calificación mínima de 9 en los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022 cuya temática sea la actividad turística en la provincia de Cádiz, con especial atención al turismo azul y sostenible. Se podrá otorgar accésit a aquellos trabajos relacionados con el turismo azul o inteligencia turística.

2. Premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM).

Se premiará al TFM defendido y aprobado con una calificación mínima de 9 en los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022 cuya temática sea la actividad turística en la provincia de Cádiz, con especial atención al turismo azul. Se podrá otorgar accésit a aquellos trabajos relacionados con el turismo azul o inteligencia turística.

3. Premio a la mejor Tesis doctoral.

Se premiará la tesis defendida y aprobada con una calificación mínima de sobresaliente en los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022 cuya temática sea la actividad turística en la provincia de Cádiz, con especial atención al turismo azul y sostenible. Se podrá otorgar accésit a aquellos trabajos relacionados con el turismo azul o inteligencia turística.

## 4. REQUISITOS GENERALES

Para poder participar en esta convocatoria, los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos generales:

- Haber defendido el TFG, TFM o tesis doctoral en los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022.
- La temática de la investigación debe versar sobre la actividad turística. Tendrá especial
  interés las temáticas relacionadas con el turismo sostenible, turismo azul, turismo
  cultural, turismo accesible y destinos turísticos inteligentes.
- El ámbito de estudio debe ser la provincia de Cádiz en global o algunos de sus municipios o comarcas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Fecha	06/07/2022 13:18:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Página	2/5









### 5. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La dotación será económica para cada uno de las modalidades.

Se concederá un premio por cada modalidad, pudiéndose otorgar un accésit por cada modalidad según los temas de interés incluidos en esta convocatoria.

MODALIDAD	DOTACIÓN			
	Primer Premio	Accésit		
TFG	1.000	500		
TFM	1.500	750		
Tesis doctoral	2.000	1.000		

El Patronato provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz financia la dotación de estos premios.

#### 6. SOLICITUDES Y CALENDARIO

Los interesados deberán completar un formulario online (<a href="https://forms.gle/cfyMEv61E3vztRVA9">https://forms.gle/cfyMEv61E3vztRVA9</a>), así como enviar a premios.turismo@uca.es la documentación indicada según modalidad (en formato PDF), desde el 8 de julio hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 23.59h. La documentación para cada modalidad es la siguiente:

# 1. Premio de excelencia Trabajo de Fin de Grado.

- a) El TFG y el resumen del mismo. Estos archivos no deberán contener ninguna referencia al/la autor/a ni al/la tutor/a, y se identificarán con un tema alusivo al tema investigado para no poder ser identificado por el comité evaluador;
- b) Copia del DNI del/a autor/a.
- c) Breve CV del autor/a.
- d) Nombre, apellidos y datos académicos del tutor o tutora del TFG.
- e) Copia del documento acreditativo donde conste la fecha de presentación de la TFG, la universidad y la calificación obtenida.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Fecha	06/07/2022 13:18:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Página	3/5









## 2. Premio de excelencia Trabajo de Fin de Máster

- a) El TFM y el resumen del mismo. Estos archivos no deberán contener ninguna referencia al/la autor/a ni al/la director/a del TFM y se identificarán con un tema alusivo al tema investigado, para no poder ser identificado por el comité evaluador;
- b) Copia del DNI del/a autor/a.
- c) Breve CV del autor.
- d) Nombre, apellidos y datos académicos del director o directora de TFM.
- e) Copia del documento acreditativo donde conste la fecha de presentación del TFM, la universidad y la calificación obtenida.

#### 3. Premio de excelencia Tesis doctoral

- a) El trabajo de tesis doctoral y el resumen de la misma. Estos archivos no deberán contener ninguna referencia al/la autor/a ni al/la director/a de tesis ni a otros miembros del equipo de investigación, y se identificarán con un tema alusivo al tema investigado, para no poder ser identificado por el comité evaluador.
- b) Copia del DNI del/a autor/a.
- c) Breve CV del autor/a.
- d) Nombre, apellidos y datos académicos del director o directora de la tesis.
- e) Copia del documento acreditativo donde conste la fecha de presentación de la tesis, la universidad, la calificación obtenida y los miembros del tribunal que evaluaron la misma.

La decisión del comité evaluador se hará pública antes el 17 de octubre de 2022.

Se presentarán las investigaciones premiadas en un acto público organizado por ambas instituciones.

#### 7. EVALUACIÓN

El comité evaluador estará compuesto por personas expertas en turismo. Entre los miembros se contarán con representantes del Patronato de Turismo (2), la Universidad de Cádiz (2) y el sector empresarial turístico de Cádiz (1).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Fecha	06/07/2022 13:18:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Página	4/5









El comité evaluador valorará las tres modalidades teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

CRITERIOS PONI			ERACIÓN	
	TFG	TFM	Tesis doctoral	
Impacto para la provincia y alineación con las líneas prioritarias de la gestión turística del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz	25	30	35	
Grado de innovación	20	20	25	
Aplicabilidad	15	15	15	
Calidad de la investigación	20	20	20	
Redacción y formato	20	15	5	

#### 8. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de las presentes bases corresponde a la Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz.

La participación implica la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos.

### 9. MÁS INFORMACIÓN

Premios.turismo@uca.es,

https://www.facebook.com/SOStenibilidad-TUR%C3%ADstica-100168645635731 https://hum117.uca.es/

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la UCA y del Patronato de Turismo de la Provincia de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Fecha	06/07/2022 13:18:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2WB4HB77XDUKUUAD6I2DEQ	Página	5/5

